

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****73****COSLADA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña María Teresa Fernández López Menchero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de Coslada se han visto los presentes autos de juicio delicto leve número 271/2019, a instancias de Campasa Estaciones de Servicio contra don Antonio Abellán Garrido.

Que en fecha 6 de diciembre de 2019 ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe contra ella recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 30 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.746/19)

